

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Proceso	Ejecutivo
Demandante	JOSE EMILIO GIRALDO ATEHORTUA
Demandado	ELVIRA MONCADA DE ESCOBAR
Radicado No.	05001 31 03 002 1988 00556 00
AUTO UV	777
Decisión	Auto accede a lo solicitado – dispone oficiar a Catastro Municipal

Medellín, cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Por resultar procedente, se accede a oficiar a la Oficina de catastro Municipal de Medellín en aras de que provea el avalúo catastral del inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria **Nro.001-85140** de la oficina de registro de instrumentos públicos de Medellín – zona sur, de propiedad de la demandada Rosa Elvira Moncada Escobar identificado con cédula de ciudadanía 21.393.489.

Líbrese el respectivo oficio. Que en todo caso estará a cargo de la parte actora su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2019. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA SECRETARIA</p>
--

C.G.D.